

Guayaquil, 06 de junio del 2011

INFORME DEL COMISARIO REVISOR
A los Señores Accionistas de:
SAPLAST S. A.

En mi calidad de Comisario de **SAPLAST S. A.** y en cumplimiento a la función que se me ha asignado, Cúpleme informarles que he procedido a examinar el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2010 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

1. Cumplimiento de resoluciones
2. Procedimiento de control interno
3. Registros legales y contables
4. Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no hemos identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes. La situación financiera de la **SAPLAST S. A.** al 31 de Diciembre de 2010 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.



Comisario
Jorge Jones Pereira
C. I. 0909102857

